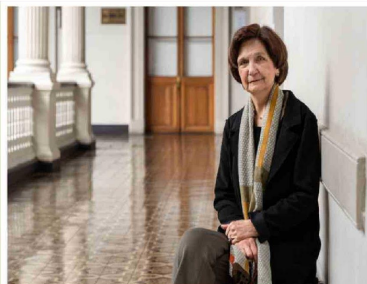


## Crónica



Instituto Nacional de Derechos Humanos:

# Abren convocatoria a Premio Nacional de Derechos Humanos 2026

**La convocatoria invita a que personas, organizaciones e instituciones presenten candidaturas a la octava versión del Premio Nacional de Derechos Humanos. El plazo concluye el lunes 11 de mayo de 2026.**

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) abrió la convocatoria a la octava versión del Premio Nacional de Derechos Humanos. La instancia organizada por el INDH busca reconocer a una persona con una destacada trayectoria y contribución a la

promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en Chile. Las postulaciones y antecedentes deben ser presentados por terceros -organizaciones, instituciones o personas naturales-, dentro del plazo de 60 días continuos desde la

apertura, es decir, hasta el lunes 11 de mayo. El Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos deliberará en base a los antecedentes en calidad de jurado, conforme a lo que determina la Ley N° 24.405. El director del INDH, Yerko

Ljubetic, se refirió a la importancia de esta iniciativa: "el Estado, a través del INDH, reconoce a personas destacadas en una labor tan relevante como la defensa, promoción, educación y sensibilización en materia de derechos humanos en nuestro país, en cualquiera de los amplios ámbitos que esto implica". (La cuña en audio del director del INDH puede descargarse aquí).

El galardón se entrega cada dos años y las postulaciones deben ser presentadas con estricto apego a las bases que rigen la convocatoria. Como forma de facilitar la presentación de candidaturas, el INDH ha dispuesto un formulario online, disponible en el sitio web. De igual manera, las candidaturas podrán ser presentadas en formato impreso en todas las sedes del instituto a lo largo del país. (Ver direcciones de las sedes regionales aquí).

Cabe destacar, que el Premio Nacional de Derechos Humanos es de carácter participativo, por lo tanto, la articulación y generación de apoyos es fundamental. La iniciativa no

considera autonominaciones y corresponde a un reconocimiento sólo a personas vivas, no admite reconocimientos póstumos. Conforme a lo establecido por la Ley N° 19.169 sobre premios nacionales en Chile, la persona galardonada este 2026 obtendrá un diploma de reconocimiento junto con una suma única de dinero y una pensión vitalicia.

### PREMIOS NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

El Premio Nacional de Derechos Humanos cuenta con el mismo rango institucional que el resto de galardones de esta naturaleza entregados en el país, con la diferencia de que no reconoce, necesariamente, a una persona proveniente de un ámbito formal del conocimiento, sino que busca destacar y visibilizar la trayectoria y aporte sobresaliente en la defensa de los derechos humanos, en su sentido más amplio. En sus siete versiones anteriores, el premio se otorgó a distinguidas defensoras y

defensores de derechos humanos. En 2011 fue reconocida Viviana Díaz Caro, por su incansable labor durante la dictadura y posterior a ésta. En 2014 se le entregó a María Soledad Cisternas, por su destacado trabajo en pos de los derechos de las personas en situación de discapacidad. En 2016 fue otorgado al sacerdote jesuita José Aldunate Lyon, por su dedicación a la defensa de los derechos humanos durante la dictadura, así como su permanente compromiso con la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

En 2018 lo recibió la reconocida abogada Fabiola Letelier del Solar, por su trabajo en materia de verdad, justicia y reparación a las víctimas de la dictadura; en 2020, en tanto, lo recibió el abogado Roberto Garretón Merino, incansable defensor de personas perseguidas por la dictadura. En 2022, fue galardonada Elizabeth Andrade Huaranga, defensora del derecho a la vivienda en la Región de Antofagasta. Y, por último, en 2024 fue otorgado al secretario ejecutivo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Claudio González Urbina, por su aporte en el ámbito de la verdad, justicia, reparación y acompañamiento a las víctimas de la dictadura.

Los detalles y las bases de esta convocatoria están disponibles en <http://www.indh.cl> y cualquier consulta al respecto se debe dirigir al correo electrónico [premiom nacional@indh.cl](mailto:premiom nacional@indh.cl).

Descarga la APP y has tu pedido en línea